



Consejo

Distr. general
12 de julio de 2024
Español
Original: inglés

29º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 15 a 26 de julio de 2024

Tema 7 del programa

**Estado de los contratos de exploración y cuestiones
conexas, incluida la información sobre el examen
periódico de la ejecución de los planes de trabajo
aprobados para la exploración**

Informe sobre la cesión del 50 % del área asignada al Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales en virtud del contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos firmado con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la secretaría

1. El contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos entre el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (BGR) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 6 de mayo de 2015. El área asignada en virtud del contrato tiene una superficie de 10.000 km².
2. De conformidad con el calendario establecido para cumplir las obligaciones en materia de cesión en virtud del artículo 27, párrafo 2, del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos en la Zona ([ISBA/16/A/12/Rev.1](#), anexo), el contratista deberá haber cedido al menos el 50 % del área original que se le haya asignado al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, y al menos el 75 % al final del décimo año.
3. Con arreglo al artículo 27, párrafo 2, el contratista estaba obligado a ceder al menos el 50 % del área asignada a más tardar el 6 de mayo de 2023 (o sea, al final del octavo año). Sin embargo, el 15 de diciembre de 2020 y el 18 de marzo de 2022, el BGR solicitó aplazar sus cesiones previstas debido a las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en sus actividades operacionales (véase [ISBA/27/LTC/4](#)), por lo que el Consejo decidió aplazar un año las fechas de las cesiones primera y segunda, hasta el 6 de mayo de 2024 y el 6 de mayo de 2026, respectivamente (véase [ISBA/27/C/19](#)). En una carta de fecha 16 de abril de 2024, el contratista presentó al Secretario General información sobre la cesión del 50 % del área asignada en virtud del contrato, que contenía material cartográfico



con archivos en formato Shapefile de las secciones cedidas y de las demás secciones y un mapa general con las zonas de exploración restantes.

4. Durante la segunda parte del 29º período de sesiones, celebrada del 1 al 12 de julio de 2024, la Comisión Jurídica y Técnica constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaría, que el contratista había cumplido sus obligaciones de cesión de conformidad con el Reglamento aplicable y las recomendaciones para orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto (ISBA/25/LTC/8).

5. El área cedida, cuyos mapas se pueden consultar en www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2024/06/0000-BGRSPMS1-1stRelinq-Entire-scaled.jpg, esta compuesta de 100 bloques divididos en secciones de 1 km x 1 km, y en cada grupo hay de 0 a 800 secciones. Se cedieron un total de 5.000 secciones encuadradas en 100 bloques pertenecientes a 12 grupos.

6. El área cedida revirtió a la Zona.

7. Se invita al Consejo a que tome nota de la presente nota.
